



Calama, 13 de Agosto del 2018

## Carta Informativa de Vacunación Escolar 2018 4° y 5° año Básico ///

### Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informa a usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2018. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridades de Salud Pública y su aplicación tiene carácter OBLIGATORIO, por lo cual NO REQUIERE la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el Decreto exento N°6 del 2010 y Decreto exento n°865 del 2015. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales de todas las niñas que cursan cuarto y quinto año básico.

A las alumnas de Cuarto básico les corresponde **la primera dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)** y a las niñas de Quinto básico les corresponde **la segunda dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.**

Los objetivos sanitarios de la vacunación son:

- Disminuir las muertes y enfermedades que son causas por el contagio microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.
- Vacunar a todas las niñas que cursen 4° básico, a partir de los 9 años con una primera dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano y administrar la segunda dosis a las niñas de 5° año básico.

**La vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) protege** a la población femenina contra enfermedades causadas por el contagio con el virus VPH como:

- Cáncer cérvico-uterino: el cual mata a más de 600 mujeres al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile.
- Verrugas genitales

Las **reacciones** que se pueden asociar a Vacuna VPH son:

- Enrojeciendo
- Dolor
- Aumento de volumen en la zona de administrar de la vacuna



- Picazón en la zona de administrar de la vacuna
- Hematoma en el lugar de la inyección
- Dolor de cabeza
- Fiebre
- Mareos
- Náuseas

Si su hija o pupila, posee alguna condición que amerite precaución especial a la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con **certificado médico** al profesor jefe del establecimiento educacional.

**¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)**

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA a algún componente de la en dosis anteriores.

**¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):**

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA** por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

**En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se sumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacuna, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.**

**¿Cuándo se Vacunara?**


El día 12 de 09 del presente año se concurrirá a la realización de la vacuna que va dirigida a la población de niñas.

**¿Dónde se vacunara?**

Colegio Montessori.

**¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?**

Equipo de Vacunación de CECOSF SUR

  
\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Enfermero/a PNI

*SECRETARIA*

  
\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Coordinadora CECOSF SUR